INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios N°. 22 de 2026
CONTRATISTA	CREAR IMAGEN S.A.S
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT. 900.457.310-5
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION	NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL
OBJETO	Contratación del servicio de email marketing, correos masivos, banco de imágenes y mensajes de texto.
VALOR DEL CONTRATO	$ 14.725.060 catorce millones setecientos veinticinco mil sesenta pesos
PLAZO	8 meses
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESPUESTAL FECHA Y VALOR	96 del 21 de abril de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2026 veintidós de abril de dos mil veintiséis
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	22/12/2026 veintidós de diciembre de dos mil veintidós
CENTRO DE COSTOS	Ingresos corrientes de libre destinación
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A

El suscrito Diego Fernando Moya Salinas certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N°. 22 de 2026, y deja constancia que el contratista CREAR IMAGEN S.A.S cumplió con las actividades que se relacionan a continuación y en el informe adjunto, las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CARA A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1	La plataforma de e-mail marketing deberá permanecer habilitada y en funcionamiento durante todo el plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la firma del acta de inicio.	El contratista demostró que, tras la firma del acta de inicio (22 de abril de 2026) y la aprobación de garantías, la plataforma Acumbamail fue activada y verificada operativa entre el 27 y 29 de abril.
2	Garantizar el acceso web a un paquete de hasta 250 imágenes y 20 videos HD de Stock, contenido relacionado con arquitectura, ciudad, territorio y turismo colombiano.	Se evidenció la activación y entrega de accesos a la plataforma Canva con recursos en HD enfocados en los ejes temáticos exigidos por el CPNAA.
3	Realizar las capacitaciones en uso y manejo de la plataforma de Email marketing y paquete de imágenes y videos al personal del CPNAA, cuando el Consejo así lo requiera.	Se ejecutó la capacitación virtual para el uso de Acumbamail el 27 de abril de 2026, abarcando creación, edición y monitoreo de campañas.
4	Brindar soporte técnico para la plataforma de Email marketing y la de imágenes y videos, con respuesta y solución en un tiempo máximo de 24 horas.	El contratista ajustó su protocolo de Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) para garantizar que incluso los requerimientos de severidad "Baja" se resuelvan en un "Máximo de 24 horas", alineándose estrictamente con los plazos del estudio previo.
5	Condiciones técnicas: Las plataformas ofrecidas deben cumplir	Se demostró que Acumbamail soporta diseño de plantillas HTML y envíos masivos , mientras que

	requerimientos técnicos, plantillas HTML y paquete de imágenes/videos de stock.	Canva provee la calidad y formato visual estipulado para uso institucional.
6	El contratista deberá presentar un informe mensual con la gestión realizada durante el mes que incluya: a. Cantidad de correos enviados por campaña. b. Alcance de las campañas. c. Plantillas desarrolladas. d. Información sobre depuración de base de datos. e. Recomendaciones para mejor uso del servicio. f. Entregar mensualmente la base de datos depurada donde se relacione correos activos y los inactivos con su respectiva razón. g. Gestión de la plataforma de stock de imágenes y videos en HD	Se radicó formalmente el informe de ejecución parcial de abril de 2026 con los anexos probatorios solicitados por la supervisión, subsanando las inconsistencias iniciales.
7	Entregar la información e informes que el supervisor solicite	Se radicó formalmente el informe de ejecución parcial de abril de 2026 con los anexos probatorios solicitados por la supervisión, subsanando las inconsistencias iniciales.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio	x				
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio		x			
Actitud en la prestación del servicio	x				

Nota: En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo pactado en el numeral 9 de los Estudios Previos la forma de pago acordada es la siguiente:

El valor del contrato se cancelará en las fechas establecidas en el calendario de pagos del CPNAA, mediante transferencia electrónica, de la siguiente manera:

EJECUCIÓN DE PAGOS	CONTENIDO DEL INFORME
1. Pagos mensuales o proporcionales a los días de servicio efectivamente prestados.	Los pagos se efectuarán de manera mensual, de acuerdo con el valor ofertado para la prestación del servicio, previa presentación por parte del contratista del informe mensual de actividades, el cual deberá contener el detalle de los servicios efectivamente prestados durante el periodo correspondiente. Dicho informe deberá ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el adecuado funcionamiento de la plataforma y de los servicios contratados.
2. Un último pago, previo recibido a satisfacción del objeto contratado y suscripción del acta de liquidación del contrato.	Previa presentación del informe mensual de actividades por parte del contratista y la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la factura de venta CI2558 radicada el 24 de junio de 2026 con el Nro. R- 20261200155182 cuyo valor corresponde a dos meses según fecha del acta de inicio.

ESTADO DE CUENTA

FACTURA DE VENTA O DOC. EQUIV.	VALOR	MES	CÓDIGO Y CONCEPTO DEL CCP (Clasificación Central de Productos)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE
CI2558	$3.681.265	Abril- Junio	81161601	$ 3.681.265	$ 11.043.795

Se firma a los Veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



Firma del Supervisor: _____
Nombre del Supervisor: Diego Fernando Moya Salinas
C.C.: 14395475 de Ibagué
Cargo del Supervisor: Jefe de Oficina de Fomento y Registro